República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

DICTAMEN N°39/2014

FECHA: 03 DE OCTUBRE DE 2014
NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2014, PARA LA "CONSTRUCCION EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. DIAZ ENTRE RUTA N°1 Y NIEVES BOGADO, NIEVES BOGADO ENTRE GRAL DIAZ Y PADRE MAURICIO", ID N°279.929

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores: Lic. Julio Riveros Duarte, Arq. Javier Sánchez y la Ing. Nancy Rodríguez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2014, PARA LA "CONSTRUCCION EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. DIAZ ENTRE RUTA N°1 Y NIEVES BOGADO, NIEVES BOGADO ENTRE GRAL DIAZ Y PADRE MAURICIO", ID N°279.929**
. En ese respecto mencionamos que este informe ***"tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones"*** del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: La primera oferta se recibe a las 07:00 hs. del día 03 de octubre y corresponde a la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES,** ubicado en Sargento Dure casi Defensores del chaco - Coronel Bogado - Itapúa. El segundo sobre se recibe a las 07:20 del día 03 de octubre y corresponde a la empresa **MIGUEL ALMADA CONSTRUCCIONES,** ubicado en Coronel Bogado, Itapuá. La tercera oferta se recibe a las 07:28 del día 03 de octubre y corresponde a la empresa **SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES,** ubicado en Cnel. Bogado- Itapuá. Los que contienen la oferta fue entregada al encargado de la UOC de la Municipalidad de Coronel Bogado, con acuse de recibido firmando la planilla de entrega de las mismas. Posteriormente para dar cumplimiento a la hora establecida en el llamado se procede a la apertura, según el orden de entrega de los mismos, el acto se realiza con la presencia del encargado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Coronel Bogado el Sr. Carlos Bareiro, los oferentes que no se encuentran presentes son: **MIGUEL ALMADA CONSTRUCCIONES, SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES**

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 de la Carta de Invitación las ofertas presentadas por las empresas son correctas, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

A continuación se detallan las ofertas recibidas, según Acta de Apertura de fecha 03 de octubre del 2.014, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

Ítem	Empresa	Oferta
1	MIGUEL ALMADA CONSTRUCCIONES	96.607.200
2	LAPACHO CONSTRUCCIONES	100.758.300
3	SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES	103.719.700

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Ninguna

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación según PBC en el numeral 17 del Anexo 1

a) *Al oferente que presente la Carta de Invitación en el Formulario de Oferta suministrado en el Anexo 2. Este formulario deberá estar debidamente llenado en hoja membrete de la Empresa, sin alterar su forma y no se aceptaran sustitutos, bajo pena de nulidad del mismo. Todos los espacios deberán estar llenados con la información solicitada y ser original transcripto en hoja con membrete del oferente siendo considerado un Documento Sustancial.*

b) *Al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y que presente todos los documentos requeridos en la misma.*

c) *Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

d) *Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.*

e) *Se dará preferencia en un 20% a los productos de origen Nacional, conforme lo establece el Decreto N° 6674/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003.*

f) *Capacidad legal: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. CATASTRO SERVICIO

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. de Recaudaciones

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas PBC Anexo 1, numeral 10, a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge el análisis legal de que:

La empresa **MIGUEL ALMADA CONSTRUCCIONES** **Cumplen** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales del PBC numeral 10 del Anexo 1´, y es cuanto sigue: *El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2; Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ….. Dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y han presentados todas las documentaciones de carácter no formales.* **SE ACEPTAN** las ofertas por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Las empresas **LAPACHO CONSTRUCCIONES Y SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES** presentaron declaraciones juradas como mantenimiento y no póliza de seguro de garantía de mantenimiento de ofertas. Por lo tanto estas empresas **no cumplen** a cabalidad con lo establecido en el PBC por lo que **SE RECHAZA** las ofertas de estas empresas.

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar por el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°27/2014, PARA LA "CONSTRUCCION EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GRAL. DIAZ ENTRE RUTA N°1 Y NIEVES BOGADO, NIEVES BOGADO ENTRE GRAL DIAZ Y PADRE MAURICIO", ID N°279.929;** a la empresa **MIGUEL ALMADA CONSTRUCCIONES** propiedad del **SR. MIGUEL ALMADA,** domiciliado sobre la calle Alberdi entre Gral. Díaz y Santísima Trinidad de la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad **N°961.496,** con **RUC N°961496-6, y por** cumplir con todos los requisitos técnicos y documentales, por la suma de **Gs.96.607.200 (guaraníes noventa y seis millones seiscientos siete mil doscientos) IVA incluido.** *Y se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse en caso que no se contare con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.*

ES NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 c/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

PLANILLA DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS A PRESENTAR	LAPACHO CONSTRUCCIONES	MIGUEL ALMADA CONSTRUCCIONES	SAN RAFAEL CONSTRUCCIONES
Formulario de Oferta presenta correctamente firmada y enumerada en la totalidad de sus contenido	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) Póliza de seguro	NO	SI	NO
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	SI	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI	SI	SI
Fotocopia simple del patente comercial del oferente	SI	SI	SI
Fotocopia simple del patente profesional del Arq o Ing. Designado a la obra	SI	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	SI	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración del Impuesto a la Renta 2012	SI	SI	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	SI	SI	SI
Formulario de DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ...	SI	SI	SI
Formulario de DDJJ por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores.	SI	SI	SI
Documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	No aplica	No aplica	No aplica
Formulario Anexo 3, debidamente firmado y completado.	SI	SI	SI
Certificado de no tener pendiente el 50% de una obra con la Municipalidad de Coronel Bogado, en caso de que el oferente tenga el cincuenta por ciento de una *obra pendiente con la Institución no podrá ser* adjudicado.	SI	SI	NO
Experiencia de 3 años como mínimo como empresa constructora	SI	SI	SI

Lic. Julio Cesar Riveros
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

Arq. Javier Sánchez
MIEMBRO DE COMITÉ EVALUADOR

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO DE COMITÉ